



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario Antioquia

Noviembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso.	Disciplinario
Denunciante.	De oficio
Indagado.	Empleado Carlos Mario Delgado Tabares
Radicado No.	05-697-31-12-001-2020-00002-00-(0002)
Decisión.	Apertura de indagación preliminar

Conforme lo autorizan los artículos 12 y 69 de la Ley 734 de 2002, de oficio, se procede a dar apertura a la indagación preliminar (artículo 150 de la ley 734 de 2012) para esclarecer los hechos que rodearon la tardanza en la remisión al Tribunal Superior de Antioquia del expediente radicado bajo el consecutivo 0569731120012020-00081-00, frente al cual esta Dependencia trabó conflicto negativo de competencias con el Juzgado Laboral de Puerto Berrio (Ant).

En consecuencia, se ordena adelantar la correspondiente indagación preliminar en contra del citador de este Despacho, que para los meses de agosto y septiembre de 2020 era CARLOS MARIO DELGADO TABARES, direccionada a establecer la conducta asumida en hecho que motiva la presente indagación y verificar si la misma es constitutiva o no de falta disciplinaria. Para tal efecto se dispone:

1. Téngase como prueba la copia digital del expediente conformado por la causa laboral radicada con el consecutivo N° 2020-00081. Para cumplir lo anterior, imprímase la misma y alléguese a este plenario.



2. Incorpórese al expediente copia de la Resolución de nombramiento y acta de posesión del indagado.
3. Oficiar al servidor disciplinado, para que rinda descargos orales o escritos respecto a los hechos indagados. Para ese efecto y si se acoge a la modalidad escrita, se le concede el término de cinco (5) días.
4. Se practicarán las demás pruebas que se consideren pertinentes dentro de las presentes diligencias.
5. Notifíquese personalmente este auto de iniciación de indagación preliminar al disciplinado (artículo 100 de la Ley 734 de 2002).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS N°** __065___. Fijado hoy __13 de noviembre de 2020 en la Secretaría del Juzgado a las 8.00 A.M.

ELIANA JANETT LEYVA PEMBERTHY
Secretaria